



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
-----

**FECHA DE SANCION: 18 de Junio de 2024.-**  
**NUMERO DE REGISTRO: 5247**  
**EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15361/24.-**

**VISTO:**

El cierre de la Subsecretaría contra la Violencia de Género dictada por el Presidente Javier Milei el día 6 del corriente mes y el desfinanciamiento a programas de apoyo y ayuda para mujeres y diversidades. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, al asumir el 10 de diciembre pasado, y como parte de sus medidas para desguazar el Estado, el presidente Javier Milei dispuso que el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación fuera reducido a una subsecretaría de Protección contra la Violencia de Género.

Que, el cierre de la Subsecretaría mencionada compete al desmantelamiento total del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación;

Que, se desfinancia la línea de asesoramiento 144 que desde su creación hace 10 años ha atendido más de 60.000 llamados de los cuales el 2,9% fueron realizados por niñas, niños y adolescentes;

Que, se cortan programas esenciales en la creación de estrategias para la equidad y la salida de violencias, como el “ACOMPañAR” que proveía apoyo económico a mujeres y diversidades; el programa ”REGISTRADAS”, que impulsaba la formalización de trabajadoras de casas particulares;

Que, la República Argentina cuenta con la Ley 26.485, ley de “Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que desarrollen sus relaciones Interpersonales”

Que la Ley 26.061 corresponde a la Ley de Protección Integral de los niños, niñas y adolescentes;

Que, en la República Argentina ocurre un femicidio cada 35 horas;

Que, desde el retorno de la democracia ha existido un espacio de institucionalidad diferenciada dentro del organigrama del Estado que contemple a las Mujeres y las políticas de Géneros;

**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

**RESOLUCION**

**PRIMERO:** Manifiéstese nuestro enérgico repudio hacia estas medidas, que atentan  
----- contra los derechos humanos y contra la justicia social.-----

**SEGUNDO:** Envíese copia a la Secretaría de Políticas de Géneros y Juventudes de la  
----- Municipalidad de Villa Gesell; al Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires; al Ministerio de Capital Humano de la Nación.-----



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
-----

**TERCERO:** Invítese a los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a  
----- manifestarse en el mismo sentido.-----

Luciana Macarena G. Merkin  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



Myrian Oillataguerre  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell